



Intervención – Uruguay

56 Sesión de la Comisión Población y Desarrollo

Debate General

"Población, educación y desarrollo sostenible"

Distinguidos miembros del Bureau de la Comisión de Población y Desarrollo, excelencias y representantes de las organizaciones no gubernamentales.

Uruguay se adhiere a la declaración pronunciada por Argentina en nombre de un grupo de países, y tomo la oportunidad para añadir los siguientes elementos en capacidad nacional.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a la Mesa, y al presidente por su compromiso para alcanzar un texto de resolución, así como destacar los esfuerzos de los co-facilitadores, México e Indonesia, para guiar las negociaciones. Para Uruguay es de especial interés arribar a un documento ambicioso y consensuado.

Señor presidente,

Abordar la temática educación y su estrecho vínculo con el desarrollo sostenible es apremiante en un contexto mundial con complejos retos multidimensionales, en el que los países en desarrollo continúan enfrentando brechas de desigualdad económicas y sociales que impiden su progreso al desarrollo sostenible.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo puso en relieve la centralidad del acceso universal a la educación de calidad para el desarrollo sostenible, como componente del bienestar y fuente de empoderamiento que permite a las personas reivindicar sus derechos y tomar decisiones sobre su vida. La educación, además de tener un efecto transformador, es uno de los predictores más potentes, tanto de la salud y el bienestar de la población como del crecimiento económico nacional.

Como Estados tenemos un rol central de promover y garantizar la educación de calidad, la misma no es un privilegio sino un derecho humano fundamental. En Uruguay, la Constitución definen a la educación como un derecho para todos los ciudadanos durante toda la vida, al tiempo que el sistema educativo se rige por tres principios básicos: obligatoriedad, laicidad y gratuidad.

Señor presidente,

Los avances para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, de acuerdo con la AGENDA 2030 y el ODS 4, siguen siendo insuficientes.

Aún persisten a nivel mundial desigualdades de acceso a la educación, en especial para grupos vulnerables, incluyendo mujeres y niñas, adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, poblaciones en zonas rurales, entre otros.

De igual forma, la brecha de género en el acceso a la educación es particularmente notable. Las mujeres y niñas continúan enfrentando barreras para acceder a la educación, especialmente aquellas que viven en áreas rurales, y expuestas a violencia de género. En todo el mundo, la tres cuartas partes de los niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asisten nunca a la escuela son niñas; en 2018, a nivel global aproximadamente 5,5 millones más de niñas que de niños en edad de cursar enseñanza primaria estaban fuera de las aulas.

Además, es de señalar las dificultades de acceso de mujeres y niñas a la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). A nivel superior en todo el mundo, las mujeres representan solo el 35% de los estudiantes matriculados en los estudios de dichas áreas.

Uruguay considera que la integración de la perspectiva de género en la tecnología y la innovación una condición decisiva para alcanzar la igualdad de género, y la inclusión de las niñas desde edades tempranas, es una herramienta esencial para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Para ello, se vienen desarrollando diversas líneas estratégicas de acción dirigidas a promover y garantizar el acceso igualitario de las niñas, adolescentes y mujeres en dichos ámbitos.

Por su parte, creemos importante reconocer y aumentar la concientización respecto a la positiva repercusión de la educación en la salud de la población, incluyendo iniciativas que aseguren el acceso universal a los programas, servicios y métodos de salud sexual y reproductiva, y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

La educación es un instrumento fundamental y eficaz para proteger la salud y los derechos humanos de la población en general, y en especial de jóvenes, quienes deben contar con información suficiente y confiable para estar dotados de las mejores herramientas para la toma de decisiones futuras.

Señor presidente,

En otro orden, Uruguay considera fundamental redoblar esfuerzos para reducir la brecha educativa digital dentro y entre países, incluyendo la brecha digital de género.

En un mundo donde el manejo del ámbito digital tiene impactos multidimensionales en el bienestar de las personas, la disparidad digital no solo impide el acceso equitativo a educación en línea; sino que también excluye a sectores de la población de la economía digital, colocando barreras adicionales al crecimiento económico.

Conscientes de ellos a nivel nacional Uruguay realiza esfuerzos dirigidos a promover el uso de las tecnologías digitales con el fin de aumentar la inclusión social y acortar la brecha digital, entre ellos, se destacan el “Plan Ceibal” con un alcance masivo de más

de 389 mil estudiantes; y el Programa Jóvenes a Programar” que capacita en la materia a jóvenes de todo el país.

-

Las próximas décadas serán cruciales para avanzar en un mundo más justo, inclusivo y sostenible.

Será necesario incrementar los flujos de financiación para abordar los déficits en la infraestructura de educación, la digitalización y la enseñanza de calidad, y reforzar la cooperación para la creación de capacidades.

Señor presidente,

Para concluir, expresamos nuestra gratitud por la confianza depositada en Uruguay al ser electo como miembro de la Comisión de Población y Desarrollo para el período 2023-2027. Confirmamos nuestro compromiso con la misma al tiempo que reiteramos la vigencia e importancia del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las conferencias regionales de seguimiento y sus resultados.

Muchas gracias.